



DECRETO N° 1457

CHIGUAYANTE 22 AGO. 2011

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a XIMENA RIVERA Y CIA LTDA., RUT: N° 76.098.469-8, TRANSFERIR PATENTE COMERCIAL ROL N° 211079-2, en la dirección de CAMINO A CHIGUAYANTE N° 3899 LOCAL 7, CHIGUAYANTE, a su nombre, perteneciente anteriormente a JORGE PALOU E HIJO LTDA. RUT N° 87.652.700-6.-

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SPSV/vht

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 18/08/11